

Toponimia, Toponimia en lenguas vernáculas: Nomencladores. Relación entre información y escala.

Formación de mapas derivados de otros a mayor escala. Compilación y obtención de datos. Tratamiento estadístico de los datos. Generalización de información según escala. Selección de toponimia. Preparación de mapas temáticos. Distintos tipos. Procedimientos de representación aplicables a cada caso.

En color en cartografía. Teoría del color. Contraste de valores. Elección del color.

Reproducción de un mapa. Dibujo. Separación de colores. Grabado. Rotulación manual y fotomecánica. Obtención y colocación de rótulos.

Aportación de automatismo a las técnicas cartográficas. Grabado automático de marcos, vértices geodésicos y cuadrículas a diferentes escalas.

Digitización de mapas: Creación de bases cartográficas digitales. Proceso de edición interactiva y trazado automático.

La fotografía en el proceso de reproducción cartográfica. Cámaras, emulsiones, soportes, tramas, máscaras, etc. Selección de colores. Métodos electrónicos. Pruebas multicolores.

La impresión offset. Proceso litográfico. Emulsiones y planchas. Sistemas de registro. Máquinas de impresión de uno o varios colores. Prensa de pruebas. Tirada de pruebas en distintos soportes.

El control de calidad en el proceso cartográfico. Propiedades físicas y químicas que deben reunir todos los elementos que intervienen en el proceso cartográfico: papel, tinta, emulsión, etcétera.

Obtención de mapas en relieves: Moldeo, pantógrafos espaciales. Máquina de moldeo. Materiales empleados.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8493

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se concede plazo a los Secretarios de la Administración de Justicia para solicitar las plazas vacantes de Secretarías de Fiscalías que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 del artículo 22 de la Ley 11/1966, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y en el artículo 86 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda conceder el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Secretarios de la Administración de Justicia, de cualquiera de las dos ramas de dicho Cuerpo que lo deseen, eleven instancias a este Centro Directivo, solicitando alguna de las siguientes Secretarías de Fiscalías, determinando, en su caso, el orden de preferencia por el que les interesan:

1. Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona.
2. Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valencia.
3. Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Zaragoza.
4. Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Los destinos a las expresadas plazas se dispondrán discrecionalmente, de acuerdo con lo que establecen los mencionados preceptos.

Turno restringido

- | | | |
|--|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Tapiá Peñas, Luis. 2. Tejerina del Blanco, Concepción Araceli. 3. Tendero García, Fernando. 4. Tomás Carballo, Jaime. 5. Torcello Barbero, Pedro. 6. Torrecilla Collada, Esteban. 7. Ugarte Uterga, Francisco Javier. 8. Valdaliso Batanero, Adolfo. 9. Valiño Agra, José. 10. Varga Rivero, Ana. 11. Vidal Urizar, María de la Concepción. 12. Zubiaurre González, Juan Francisco Javier. 13. Abad Peñacoba, María Jesús. 14. Aguiar Vázquez, María del Carmen. 15. Aguilera Asensio, Miguel del. 16. Aguilar Rodríguez, Alonso. 17. Alcañiz Cervera, José Luis. | <ol style="list-style-type: none"> 18. Alonso Martín, Pedro. 19. Alonso Ramos, Emilio. 20. Alvarado Serván, Jerónimo. 21. Alvarez Moyano, Manuel. 22. Alvarez Villafines, Lino. 23. Aracama García de Salazar, José Miguel. 24. Aranda Soto, Rosa. 25. Arias Ramos, Teodoro. 26. Arriaza Jiménez, Pablo Antonio. 27. Arteta Arrieta, Anastasia. 28. Balcázar Sanz, Concepción. 29. Barbo Gracia, Santiago. 30. Bayona Sarriá, María Antonia. 31. Berméjo Iglesias, Pedro. 32. Bernal Muñoz, Pedro. 33. Blanco Escudero, Jenaro. 34. Burgo Fernández, Ramón del. 35. Cabello Chacón, Eduardo. 36. Cabezas García, Juan Jesús. 37. Calvet Pallarés, Nieves. 38. Calleja García, Francisca Marina. | <ol style="list-style-type: none"> 39. Caamaño Alvarez, Alberto. 40. Cámara Andosilla, Manuel. 41. Camarero Muga, Jaime Luis. 42. Campo Navarro, Alejandro. 43. Cano Pedrero, Manuel. 44. Caparrós Belmonte, Francisco. 45. Carballo García, Pablo. 46. Caro Orense, Juan Bautista. 47. Carretero Fernández, Pascual. 48. Carrión López, Rafael. 49. Castaño Lobato, Domingo. 50. Castells Sonier, Angel. 51. Castillo Villar, José. 52. Cayazo Muyños, Antonio. 53. Colubi de la Cuétara, Luisa Fernanda. 54. Conde de Gregorio, Evencio. 55. Conde Pacios, Carlos. 56. Corbella Cea, Luis. 57. Corrales Blázquez, Julián. 58. Criado Carpio, Rafael. 59. Cruz Plasencia, María Teresa de la. |
|--|--|---|

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

8494

RESOLUCIÓN de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian a concurso de traslado las vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Ilmo. Sr.: en la Oficina del Registro Civil de los Juzgados de Distrito relacionados a continuación se halla vacante la plaza de Médico del Registro Civil, que deberá proveerse por concurso de traslado entre Médicos del Cuerpo, según el orden y turnos establecidos en el artículo 403 del Reglamento de Registro Civil y disposición transitoria 13, párrafo 3.º, del propio Reglamento, respecto de Médicos suplentes:

<p>Alicoy (Alicante). Barcelona (una plaza en el Registro Civil único). Cartagena (Murcia). Cornellá (Barcelona). Guecho (Vizcaya). Huesca. Irún (Guipúzcoa). Jaén. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). Logroño. Lorca (Murcia). Madrid número 29 (Villaverde). Madrid número 30 (Fuencarral). Málaga.</p>	<p>Marbella (Málaga). Mataró (Barcelona). Mieres (Oviedo). Melilla. Portugalete (Vizcaya). Prat de Llobregat (Barcelona). Reus (Tarragona). Sagunto (Valencia). San Baudilio de Llobregat (Barcelona). Soria. Talavera de la Reina (Tolledo). Telde (Santa Cruz de Tenerife). Torreavega (Santander).</p>
--	---

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias, que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de marzo de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

8495

RESOLUCIÓN del Tribunal número 1 de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Administración de Justicia en la Audiencia Territorial de Madrid por la que se hace pública la resolución de admitidos por el turno restringido y libre por el orden de actuación de los ejercicios y se señala el comienzo de los mismos.

Relación de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Administración de Justicia por Orden de 11 de julio de 1977, en la Audiencia Territorial de Madrid, colocados por orden de actuación, conforme al resultado del sorteo celebrado en la tarde de hoy.